

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 23 de marzo de 1984, recaída en la demanda a instancia de don Manuel López Alcalde contra la Empresa «Servicio Auxiliar de Prueba, S. A.», sobre prestación, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Servicio Auxiliar de Prueba, S. A.», para el día 7 de mayo de 1984, a las nueve treinta horas de su mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 23 de marzo de 1984.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos promovidos por don Manuel López Alcalde, contra la Empresa «Servicio Auxiliar de Prueba, S. A.», sobre prestaciones, ha acordado que se cite a la mencionada Empresa «Servicio Auxiliar de Prueba, Sociedad Anónima», para el día 7 de mayo de 1984 y horas de las nueve treinta que comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en la sede de la Magistratura de Trabajo, a fin de practicar prueba de confesión, previéndole de que el no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—El Secretario.

Cádiz, 23 de marzo de 1984.—4.918-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANDUJAR

Don Antonio Fernández Carrión, Juez de Primera Instancia de Andújar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de mayor cuantía número 292 de 1980, seguidos a instancia de don Pedro Labella Cobo, representado por el Procurador señor Marín López, contra doña Josefa Romero Fernández y otros, en los que se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Andújar, a 12 de enero de 1984; el señor don Antonio Fernández Carrión, Juez de Primera Instancia de esta población y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 292 de

1980, seguidos a instancia de don Pedro Labella Cobo, mayor de edad, casado, contratista de obras, vecino de Andújar, representado por el Procurador don Francisco Marín López y defendido por el Letrado don José María Ruiz Relaño, contra doña Josefa Romero Fernández, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de Andújar, representada por el Procurador don Manuel López Nieto y defendida por el Letrado don José Luis Navarro Pérez, y contra doña María Bellido Bellido, cuyas demás circunstancias se ignoran; y contra los herederos y sucesores de don Fernando Romero Carrillo y doña Purificación Fernández Dorador, a saber, don Alberto Romero Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Granada; doña Purificación Romero Fernández, mayor de edad, soltera, vecina de Andújar; don Fernando Romero Fernández, mayor de edad, casado, Farmacéutico, de Andújar; doña Consuelo Romero Fernández, mayor de edad, casada, sus labores, de Andújar; don Carlos Romero Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Andújar, y doña María Luisa y doña María Teresa Romero Fernández, mayores de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, todos declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Marín López en nombre y representación de don Pedro Labella Cobo, debo condenar y condeno a doña Josefa Romero Fernández a que, una vez sea firme esta resolución, satisfaga al actor la suma de 946.015,15 pesetas, absolviendo a los también demandados doña María Bellido Bellido, don Alberto Romero Fernández, doña Purificación Romero Fernández, don Fernando Romero Fernández, doña Consuelo Romero Fernández, don Carlos Romero Fernández, doña María Luisa Romero Fernández y doña María Teresa Romero Fernández de la pretensión contra ellos deducida en el escrito de demanda y desestimando la reconvencción formulada por el Procurador de los Tribunales don Manuel López Nieto en nombre y representación de doña Josefa Romero Fernández, debo absolver y absuelvo a don Pedro Labella Cobo de la petición contra él formulada en el escrito reconvenccional y todo ello sin hacer expresa imposición en ninguna de las costas devengadas en el presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo, Antonio Fernández (rubricados).

Y para que sirva de notificación en forma a todos los demandados rebeldes, extiendo y firmo la presente en Andújar a 19 de enero de 1984.—El Juez, Antonio Fernández Carrión.—El Secretario.—3.730-C.

BADAJOZ

Edicto

Don Angel Juanes Peces, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido,

Hago saber: En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 225 de 1983, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por la Procuradora señorita Pérez Pavo,

contra don Celestino Caro Romero y su esposa, doña María Elena Aguirre Molina, vecinos de Don Benito, en calle Grouzard, número 13, en cuantía de 3.735.084 pesetas, he acordado por providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, y por el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, la finca hipotecada de los demandados, que luego se dirá, y cuya celebración tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de mayo del corriente año a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo la suma del 75 por 100 de la primera subasta, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, advirtiéndoles que no se admitirán posturas que sean inferiores al mencionado tipo y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Finca hipotecada que sale a subasta

Urbana.—Sexta planta, tipo «E», piso sexto derecha, subiendo por la escalera y ascensor del edificio sito en Don Benito (Badajoz), en calle Grouzard, número 13. Ocupa una superficie útil de 124,40 metros cuadrados y construido de 143,12 metros cuadrados, estando constituida por recibidor, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, armario, dos cuartos de baño y uno de aseo, pasillo y una pequeña terraza sobre el patio interior del edificio, constando además de otra situada al fondo en la parte suroeste descubierta y otra en la parte del Saliente, de uso exclusivo de este piso. Tiene su acceso por el portal de entrada, con su correspondiente escalera y ascensor, y linda: al Saliente, con la terraza indicada correspondiente a este piso, según se expresa; al Norte, pared medianera del piso «F» de esta planta y caja de la escalera y ascensor y patio interior de luces; dentro del edificio, digo, al Mediodía, con edificio de herederos de don Domingo Olivenza, y al Poniente, con casa de Purificación Romero Deseado y patio interior de luces. Dentro del edificio está numerado con el 13. Representa una cuota de participación en el valor total del edificio y elementos comunes de seis enteros y seiscientos diezmilésimas por ciento. Finca registral número 28.922.

Habiendo salido dicha finca a la primera subasta en la suma de 7.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; por lo que a esta segunda subasta sale por el 75 por 100 de dicho tipo; es decir, por la suma de cinco millones doscientas cincuenta mil (5.250.000) pesetas, que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Badajoz a 7 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Angel Juanes Peces. El Secretario.—3.234-C.

BARCELONA

Edictos

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 3, de los de esta ciudad, que en este Juzgado y con el número 1665/83-F, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Carmen Aragonés y Tor, sobre declaración de fallecimiento de don Enrique Ponce de León y Sarraceni, natural de Corchelea, el cual tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad en la calle Tordera, número 31, 4.º, 3.ª, habiéndose trasladado a Cuba en abril de 1940, y posteriormente a Méjico, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas, ignorando su paradero o situación y el cual tendría en la actualidad la edad de ochenta y dos años, y era hijo de Domingo y de Rosa.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid y Barcelona, así como por Radio Televisión Española, por dos veces y con intervalos de quince días, a los efectos legales y para cualquiera persona que se considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 23 de noviembre de 1983.—El Secretario.—2.289-C. y 2.ª 9-4-1984

*

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 778/1983-HM, instado por «Ariñansa, S. A.», contra don Jaime Paredes Flix y doña María Rosario Batlle Aregall, he acordado por providencia de fecha 1 de marzo de 1984, la celebración de segunda sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera, pública subasta, el día 15 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 4.161, de la calle Bailén, números 90 y 94, y Aragón, 354-356, piso ático y sobreactico y puerta 4.ª, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.880, folio 61, libro 118, finca número 4.161, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas.

Finca número 4.699, de la calle Bailén, números 90 y 94, y de la calle Aragón, número 354-356, planta 1.ª, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.070, libro 128, folio 25, finca número 4.699.

Valorada en la cantidad de quinientas ochenta y tres mil pesetas.

Finca número 4.700 de la calle Bailén, de la misma planta, casa y situación que la anterior; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo y libro igual que la anterior, folio 123, finca 4.700, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de quinientas ochenta y tres mil pesetas.

Finca número 4.731 de la misma planta, casa y situación que la anterior; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo y libro igual que la anterior, folio 123, finca número 4.731.

Valorada en la cantidad de doscientas noventa y cuatro mil pesetas.

Barcelona, 1 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—1.282-16.

*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.489 de 1982 (Sección AN), promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña (que goza del beneficio de prebenda) representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest contra don Manuel Martínez Martín, en reclamación de 3.682.415 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la primera cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera 1-5), el día 1 de junio próximo, a las diez horas.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

6.º Vivienda integrante el piso 1.º, puerta 2.ª, de la escalera B, del edificio pendiente de numeración en plaza en proyecto y en calles números 8 y 11, de Montornés. Tiene su acceso a dicha plaza en proyecto, a través de la escalera B, ascensor y vestíbulo general de entrada del total edificio. Está compuesta de recibidor, cocina, cuarto de aseo, lavadero, comedor-estar, cuatro habitaciones dormitorio y una pequeña galería o balcón, ocupando en junto una superficie de 66 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: al Sur, parte con la vivienda piso 1.º,

1.ª puerta de la misma escalera B y parte con patio de luces; al Oeste, parte con patio de luces y parte con la vivienda piso 1.º, puerta 1.ª, de la escalera A, de este mismo edificio; al Norte, parte con dicha vivienda piso 1.º, puerta 1.ª, de la escalera A, parte con ascensor y escalera general de acceso letra A, parte con patio interior de luces y parte con la vivienda piso 1.º, puerta 3.ª, de la escalera B, y al Este, parte con la vivienda piso 1.º, puerta 2.ª de la escalera A, parte con patio interior de luces, parte con la escalera B y ascensor general de acceso y parte con la vivienda piso 1.º, puerta 1.ª, de la escalera B; linda: además interiormente al Norte y Sur, con patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 602, libro 25, Sección Montornés, folio 180, finca número 2.278, inscripción segunda.

Valorada en 1.032.000 pesetas.

Segundo lote:

13. Vivienda integrante el piso 3.º, puerta 1.ª, de la escalera A, del edificio pendiente de numeración en plaza en proyecto y calles números 8 y 11 de Montornés. Tiene su acceso a través de dicha escalera A, ascensor y vestíbulo general de entrada del total inmueble, que da a la citada plaza en proyecto. Está compuesta de recibidor, cocina, cuarto de aseo, comedor-estar, tres habitaciones dormitorio, lavadero y una pequeña terraza o balcón, ocupando en junto una superficie de 54 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle número 11; al Oeste, en su mayor parte con finca de la excelentísima Condesa de Alba de Liste, y en su parte central con patio interior de luces; al Sur, parte con patio de luces, parte con la vivienda piso 1.º, puerta 2.ª de la otra escalera B, y parte con ascensor y escalera general letra A, y al Este, parte con la vivienda citada piso 1.º, puerta 2.ª, de la escalera B, parte con ascensor y escalera general letra A, parte con patio interior de luces y parte con la vivienda piso 1.º, 2.ª puerta, de la misma escalera A; linda: además interiormente al Norte y Sur, con patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 602, libro 25, Sección Montornés, folio 194 finca 2.285, inscripción segunda.

Valorada en 1.032.000 pesetas.

Tercer lote:

15. Vivienda integrante el piso 3.º, puerta 1.ª, de la escalera B, del edificio pendiente de numeración en plaza en proyecto y en calles números 8 y 11, de Montornés, tiene su acceso a dicha plaza en proyecto, a través de la escalera B, ascensor y vestíbulo general de entrada del total edificio. Está compuesta de recibidor, cocina, cuarto de aseo, comedor-estar, tres habitaciones dormitorio, lavadero y una pequeña terraza o balcón, ocupando en junto una superficie de 57 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: al Este, con la calle número 8; al Sur, en su mayor parte, con finca de la excelentísima señora Condesa de Alba de Liste y en su parte central con patio interior de luces; al Oeste, parte con patio central de luces, parte con la vivienda tercer piso, puerta 2.ª, de la escalera B, parte con ascensor general de acceso y parte con dicha escalera B de acceso general, y al Norte, parte con la aludida vivienda piso 3.º, 2.ª puerta, de la escalera B, parte con ascensor y escalera general de acceso letra B, parte con patio interior de luces y parte con la vivienda piso 3.º, puerta 3.ª, de la misma escalera B; linda: además interiormente, al Este y Oeste, con patio interior de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 602, libro 25 de Montornés, folio 198, finca 2.287, inscripción segunda.

Valorada en 1.318.000 pesetas.

Cuarto lote:

21. Vivienda integrante el 4.º piso, puerta 2.ª, de la escalera B, del edificio pendiente de numeración en plaza en proyecto y en calles números 8 y 11, del Montornés. Tiene su acceso a dicha plaza en proyecto, a través de la escalera B, ascensor y vestíbulo general de entrada del total edificio. Está compuesta de recibidor, cocina, cuarto de aseo lavadero, comedor-estar, cuatro habitaciones dormitorio y una pequeña galería o balcón, ocupando en junto una superficie de 68 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: al Sur, parte con la vivienda 4.º piso, puerta 1.ª, de la misma escalera B y parte con patio de luces; al Oeste, parte con patio de luces y parte con la vivienda 4.º piso, puerta 1.ª, de la escalera A, de este mismo edificio; al Norte, parte con dicha vivienda 4.º piso, puerta 1.ª, de la escalera A, parte con ascensor y escalera general de acceso letra A, parte con patio interior de luces y parte con la vivienda 4.º piso, puerta 3.ª, de la escalera B, y al Este, parte con la vivienda 4.º piso, puerta 2.ª, de la escalera A, parte con patio interior de luces, parte con la escalera B y ascensor general de acceso y parte con la vivienda 4.º piso, puerta 1.ª, de la escalera B; linda: además, interiormente, al Norte y Sur, con patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 602, libro 25 de Montornés, folio 210, finca 2.283, inscripción segunda.

Valorada en 1.032.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—2.711-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 805 de 1983-1.ª, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre, contra «Copihue, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 23 de mayo de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 15, de la calle Rubio y Ors de Cornellá, número 130, piso 3.º, 2.ª, de la localidad de Cornellá de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 2, al tomo 251, folio 42, libro 251, finca número 24.420, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—2.707-A.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 861-2.ª de 1983, penden autos sobre procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña (asistida de pobreza), representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por «Inmobiliaria Guanse, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de constitución de hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 11 del próximo mes de mayo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale por primera vez, y no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, es decir, el fijado en la escritura de hipoteca que lo fue por 480.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser oído a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca: Calle Narciso Bardají, esquina a Doctor Estapé, de Cubellas.

«Vivienda del 2.º piso, puerta 8.ª, con una superficie de 61,73 metros cuadrados. Linda: al Norte, pasillo y vivienda del 2.º piso, 9.ª puerta; al Sur, con dicha carretera; al Este, con finca colindante; al Oeste, vivienda del 2.º piso, 7.ª puerta; por arriba, vivienda del piso 3.º, 8.ª puerta, y por debajo, vivienda del piso 1.º, 8.ª puerta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú, al tomo 697, libro 60 de la Sección de Cubellas, folio 205, finca 4.475, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 29 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—2.704-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 888 de 1983-pd, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra «Unión de Alcatadores de Sagrera, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de esta fecha la celebración de segunda pública subasta el día 1 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la cer-

tificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Local comercial: Finca número 184, de la calle Sagrera y 2 bis de calle Pacífico, bajos, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de dicha ciudad, al tomo 1.389, folio 138, libro 67, finca número 5.961, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—1.005-D.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 883/83-M, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistida del beneficiario de pobreza, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibars, en reclamación de la suma de 740.030,91 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento con la rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 16 de mayo, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Entidad número trece, del edificio sito en el término de San Pol de Mar, paraje "Can Villa", bloque III de la zona uno, hoy sector B, del complejo urbanístico denominado "San Pol Residencial". Es vivienda apartamento, en planta baja, escalera A, puerta primera, tiene noventa y cinco metros cuadrados de superficie cubierta y consta de vestíbulo, comedorsala de estar, cocina, cuartos de baño y aseo, galería con lavadero, cuatro dormitorios y terraza. Le corresponde como anejo para su uso exclusivo un trozo de terreno que rodea al bloque de unos cincuenta metros cuadrados, trozo situado al Suroeste de la entidad, al que se accede desde la terraza de la misma por escalera privativa suya. Linda por los cuatro puntos cardinales, con proyección vertical del terreno que rodea el bloque y además, al Este con hueco de escalera A, por la que tiene su entrada y con la vivienda puerta segunda de estas mismas plantas y escalera A; al Norte, con ese hueco de escalera; por abajo, la planta semisótanos; arriba, el piso primero y el espacio aéreo. Cuota, siete enteros cincuenta y nueve centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, folio 7, finca 2.748, inscripción primera.»

Que la finca descrita se halla hipotecada por la Entidad «Caster, S. A.», domiciliada en paseo Manuel Girona, 9, bajos, la cual salió en primera subasta por la cantidad de 2.975.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—2.173-A.

Don Juan José Navarro Fejardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 347/82 (2.ª), instado por «Banco de Urquijo, S. A.», contra don José Borell Castell y otro, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda y pública subasta el día 10 de junio a las doce horas en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

La nuda propiedad de la finca número 434 de la calle Las Cortes, hoy avenida José Antonio, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 839, folio 199, libro 581, finca número 4.837 inscripción 10.ª, valorada en la cantidad de 7.000.000 de pesetas. Sirve de tipo la cantidad de 5.250.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su tasación.

«Rústica.—Parcela de terreno seco, sito en término de Vilafranca del Penedés, al tomo 588, libro 218, folio 222, finca 7.203, inscripción segunda. Tasada en 3.900.000 pesetas. Sirve de tipo la cantidad de 2.925.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su tasación.

Una mitad indivisa en plena propiedad y otra mitad en nuda propiedad de la finca urbana sito en Marmellá, llamado Cal Casanovas, término de Montmell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 157, libro 3, de Motmell, folio 231, finca 233, inscripción cuarta. Va-

lorada en 100.000 pesetas. Sirve de tipo la cantidad de 75.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su tasación.

Pieza de tierra cultivo, seco y una pequeña parte yermo, sito en el término municipal de Vic, inscrita al tomo 1.241, libro 236 de Vic, folio 180, finca número 4.871, inscripción sexta, segregado de Sentforse, Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas. Sirve de tipo la cantidad de 3.750.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su tasación.»

Barcelona, 6 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan J. Navarro.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—1.373-16.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.306/83-J, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Ramón Feixó Bergada, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra don Félix Romero Vicente, vecino de Barcelona, calle Casas y Amigo, 18 al 38, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 29 de mayo próximo, y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta:

Entidad número 88 piso 2.º, puerta 2.ª, escalera D de la casa sito en esta ciudad, calle Casas y Amigo, números 18 al 38, se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, recibidor y terraza, tiene una superficie construida de 66,33 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.801, libro 36 de la Sección 2.ª, folio 124, finca número 2.663, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de novecientos mil pesetas, saliendo a subasta con una rebaja del 25 por 100.

Barcelona, 5 de marzo de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—2.174-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 843/83-2, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra de Juan Gómez Hervás y otros, he acordado por providencia de fecha 6 de marzo de 1984 la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 12 de la calle Salud, piso 2.º-1.ª, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.994, folio 178, libro 522, finca número 37.190, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—2.203-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9, 1.ª,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.198/81, 1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Edificaciones Adriano, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta, el día 28 de mayo próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 100 de la avenida Meridiana, 23, piso 1.º, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.902, folio 244, libro 124, finca número 7.093, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—2.204-A

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9, 1.ª,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.375/79, 1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Inmobiliaria Coloma, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración

de segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta, el día 29 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 6 de la calle Torrente Canari, sin número, planta baja, puerta 3, letra E, de la localidad de San Pedro de Premiá, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.854, folio 1, libro 81 de San Pedro, finca número 3.494, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—2.205-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.928 de 1983-D, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Forest, contra «Inmobiliaria Campo de las Cortes, S. A.», en reclamación de 2.273.769,70 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 15 de mayo próximo y hora de las doce.

Finca objeto de subasta

«Número 60. Piso 10-3.º, puerta 1.ª, del edificio sito en esta ciudad, travesera de las Cortes, número 262 al 266, con entrada por la escalera B, de superficie 100 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con caja y rellano de la escalera, caja de ascensores y vivienda puerta 2.ª de la misma planta; a la izquierda, entrando, con fachada posterior y caja de ascensores; a la derecha, con fachada a travesera de las Cortes y rellano de escalera, y al fondo, con inmueble número 256-260 de la travesera de las Cortes.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo 351, folio 111, finca 24.124, inscripción segunda.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

Barcelona, 6 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.

Diligencia: Por la presente acreditado que el anterior edicto se expide a instancia de parte que litiga con el beneficio de pobreza; doy fe.—2.701-A.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 928/82-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra doña Emilia Martín Martín, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública subasta el día 30 de mayo a las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 20 de la calle Pirineos, escalera A, piso ático, 2.ª, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, Barcelona, al tomo 2.119, folio 61, libro 547, Santa Coloma, finca número 39.133, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Haciéndose saber a los señores postores que por tratarse de tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 7 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—2.199-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 585-83-2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Inmobiliaria Ocean, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 7 de marzo de 1984, la celebración de segunda, con el 25 por 100 de rebaja, pública subasta el día 23 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los

licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 18-20 de la calle San Salvador, piso entresuelo 3.ª escalera B, de la localidad de Rubí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.046, folio 49, libro 314 de Rubí, finca número 19.274. Valorda en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—1.371-16.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 488/1983-3.ª, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra «Teilga, S. A.», he acordado, por providencia de fecha 9 de marzo de 1984, la celebración de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 21 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 2, de la calle después de la esquina avenida Verdaguer, piso sótanos, de la localidad de Arbós del Penedés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 855, folio 126, libro 126 de Arbós, finca número 3.316, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de setecientos setenta mil (770.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, José Ortega Sanz.—2.281-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 336/1979-F, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», contra don Enrique Molto Bayón, he acordado, por providencia de fecha 9 de marzo de 1984, la celebración de tercera pública subasta el día 18 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 40 de la calle Cristóbal de Moura, barriada San Martín de Provensals, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 590, folio 205, libro 590 de Provensals, finca número 18.317, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Mide: Edificio compuesto de planta baja de superficie edificada 1.893,67 metros cuadrados y planta alta de superficie edificada 286 metros cuadrados, destinada a industria y cubierta de tejado.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue el 75 por 100 del precio de su valoración, sin sujeción a tipo, que podrá darse el remate a terceros y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión en su caso será a cargo del rematante.

Barcelona, 9 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer.—El Secretario.—2.284-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 823/82-pd, instado por «Financiera Girona, S. A.», contra don Francisco Hernández Jordán, he acordado por providencia de fecha del día de hoy la celebración de segunda pública subasta para el día 12 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 3, de la calle María Haro, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de dicha ciudad, al tomo 1.912, folio 87, libro 365, finca número 39.800, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

Finca número 97, de la calle Castán Robeñas, puerta 35, de la localidad de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia al tomo 925, folio 139, libro 89, finca número 7.403, inscripción cuarta.

Valorada en la total suma de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—1.412-16.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.511/1980-2.ª, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», contra «Sociedad Anónima de Financiación y Desarrollo de Inversiones», he acordado, por providencia de fecha 12 de marzo de 1984, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 30 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte

días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca de planta baja en edificio de la urbanización «Nuevo Cambrils», piso número 1, de la localidad de Cambrils. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.518, folio 98, libro 180 de Cambrils, finca número 11.618, inscripción novena. Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

2.º Piso vivienda número dos, en planta baja del edificio en Cambrils, urbanización «Nuevo Cambrils», de Cambrils. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.518, libro 180 de Cambrils, folio 101, finca número 11.619. Valorada en 1.500.000 pesetas.

3.º Piso vivienda número 3, en planta baja del edificio sito en urbanización «Nuevo Cambrils», de Cambrils. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.518, libro 180, folio 104, finca número 11.620. Valorada en 1.600.000 pesetas.

4.º Piso vivienda número 4, sito en la calle Rovira, sin número, de la urbanización «Nuevo Cambrils», de Cambrils. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.518, libro 180 de Cambrils, folio 107, finca número 11.621. Valorada en 1.600.000 pesetas.

5.º Piso vivienda número 5, sito, digo, alta del edificio sito en la calle Rovira, sin número de la urbanización «Nuevo Cambrils», de Cambrils. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.518, libro 180 de Cambrils, folio 110, finca número 11.622. Valorada en 1.450.000 pesetas.

6.º Piso vivienda número 6, en planta alta del edificio sito en la calle Rovira, sin número, de la urbanización «Nuevo Cambrils», de Cambrils, de superficie 53 metros 22 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.518, digo, 1.518, libro 180 de Cambrils, folio 113, finca número 11.623. Valorada en 1.450.000 pesetas.

7.º Piso vivienda número 7, en planta alta del edificio sito en la calle Rovira, sin número, de la urbanización «Nuevo Cambrils», de Cambrils. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.518, libro 180 de Cambrils, folio 116, finca número 11.624. Valorada en 1.450.000 pesetas.

8.º Piso vivienda número 8, digo, 8, en la planta alta del edificio sito en la calle Rovira, sin número, de la urbanización «Nuevo Cambrils», de Cambrils. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.518, libro 180 de Cambrils, folio 119, finca número 11.625. Valorada en 1.450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—2.282-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 875/1981-C, instado por «Banco Central, S. A.», contra don Miguel Sellares Isanta, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera en quiebra pública subasta el día 7 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antela-

ción y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca número 103, de la calle Nápoles, piso 2.º, 2.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.439, folio 79, libro 76, finca número 3.442, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 1.250.000 pesetas.

El remate que saldrá sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario. 1.408-18.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 308 de 1983-P, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Fernando Sauri Lloris, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de primera y pública subasta el día 31 de mayo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 23. Vivienda planta 1.ª, del número 149, de la escalera número 22, que forma parte integrante del edificio situado en el término municipal de Sitges, sector de Aiguadolc, Isla número 4, calle Ronda de Poniente, números pares del 22 y 24. De superficie 65,40 metros cuadrados, que comprenden 59,80 metros cuadrados útiles y 5,70 metros cuadrados de terraza. Linda: al frente, terraza de entrada; a la derecha, entrando, vivienda 148; al fondo, Ronda de Poniente, mediante jardín; a la izquierda, con vivienda 150; por arriba, con tejado, y por abajo, vivienda 139.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 457, folio 25, finca número 6.241.

Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—2.321-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 615/1983-F, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de

Ahorros de Cataluña y Baleares», contra Inmobiliaria San Genís, S. A. y don Andrés Masiques Casanova, he acordado, por providencia de fecha 14 de marzo de 1984, la celebración de primera pública subasta el día 23 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 46 de la calle Riera de la Targa, piso cuarto, tercera, escalera B, de la localidad de San Ginés de Vilasar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.757, folio 195, libro 78 de San Ginés Vilasar, finca número 2.624. Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas. Mide 71 metros 58 decímetros cuadrados.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al precio dicho de valoración y a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado, de una cantidad igual al 10 por 100 de tal precio; que podrá cederse el remate a tercera persona y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 14 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer.—El Secretario.—2.283-A.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 764-3.ª sección de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra «Rych, S. L.», y otros, en reclamación de cantidad; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados a dichos demandados, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 18 del próximo mes de mayo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 de su valor, es decir, por la cantidad de 2.625.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca objeto de subasta

Urbana: Solar sito en San Fructuoso de Bagés, que constituye la parcela nú-

mero 8, manzana L, del sector central; de 777,50 metros cuadrados de superficie. Linda: al Norte, parcela y parcela 3; al Sur, con plaza; al Este, con las parcelas 1 y 2, y al Oeste, con la calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.593, libro 71 de San Fructuoso de Bagés, folio 232, finca número 2.995.

Se valora la finca descrita y la casa torre sobre ella construida, en la suma de 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—2.705-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.339 de 1983-F, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, contra don Juan Torrent Fugarolas y doña Encarnación Archilla Noguero, en reclamación de cantidad; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª, del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 25 de mayo próximo, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Número 8. Vivienda sita en la 2.ª planta, a la derecha, mirando al edificio de la casa de Torrerá, calle Tramontana, sin número, hoy número 8, ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, que se distribuyen en salón-comedor, recibidor, paso, cocina, baño y tres habitaciones. Linda: mirando de frente el edificio: derecha, patinejo y de Jorge Bague Calles; izquierda, escalera y vivienda de

la misma planta, y fondo, vuelo patio de luces, y frente, vuelo de la calle de situación.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 961, libro 78, folio 18, finca número 6.016. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—2.702-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 801/82-F, instado por doña Josefa Esperabe Artigas, contra don Manfred Deimling y doña María Antonia Bosch Dube, he acordado por providencia de fecha 21 de marzo de 1984, la celebración de primera y pública subasta el día 1 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las fincas objeto de subasta son:

Lote I: Finca sin número de la calle Primer Conde Güell, apartamento 10, de la localidad de Garraf (Sitges), inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 530, folio 217, libro 122, finca número 7.160, inscripción primera, valorada en la cantidad de pesetas 400.000. Mide 36 metros cuadrados, planta baja, y azotea de 10 metros 90 decímetros cuadrados.

Lote II: Finca sin número de la calle Primer Conde Güell, de Garraf (Sitges), apartamento 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 530, libro 122, folio 209, finca 7.158, inscripción segunda. Mide, planta baja y un piso, comunicados entre sí, de superficie 53 metros 4 decímetros cuadrados y azotea de 23 metros cuadrados.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al precio dicho de valoración y a la que no preceda el depósito, en la Mesa del Juzgado, de una cantidad igual al 10 por 100 de tal precio, que podrá cederse el rematante a tercero, y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 21 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—Ante mí.—El Secretario.—1.727-16.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 602/82-V, por «Instituto Hipotecario Español, S. A.», contra don Joaquín Corbella Estañ, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 31 del próximo mes de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla

4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.608.000 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Parcela de terreno de regadío sito en término municipal de Fraga, camino de la huerta, zona de los fondos, partida «Belán», de 17 áreas 13 centiáreas de superficie total. Integrada por dos trozos de terreno separados por la acequia. Uno de ellos ocupa 11 áreas 13 centiáreas en el que se halla enclavada la torre, situado al Noreste de la acequia, de figura sensiblemente rectangular, que tiene de frente al camino de la huerta a partir de la parte exterior de la pared, unos 15 metros por unos 70 de largo hasta el brazal. Y el otro, de unos 600 metros cuadrados de superficie, situado al Noroeste de la acequia.»

Inscrita en el Registro de Fraga, al tomo 258, libro 59, folio 243, finca 7.109, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 22 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serats.—El Secretario.—4.502-C.

*

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.320/83-Ah, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María de Arzizu Furest, en reclamación de la suma de 2.802.561,60 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, por importe de 2.319.480 pesetas, con rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (Edificio de los Juzgados), el día 18 de mayo próximo, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Especialmente hipotecada por los demandados don Vicente Roura Novell y doña Josefa Barros Romacho.

«42. Vivienda puerta 3.ª, en la planta piso 8.º, del inmueble sito en esta villa de Cerdanyola del Vallés y su calle Portugal, número 1. De superficie 98,839 metros cuadrados. Linda: frente, con relación a la fachada del inmueble, parte con vivienda puerta 4.ª de la misma planta, parte con rellano escalera por donde tiene la entrada y resto caja de ascensor; izquierda, vuelo zona verde y peatonal a través de la cual se accede al chaflán formado por la confluencia de las calles Portugal y San Casimiro; derecha, parte con vivienda puerta 2.ª de la misma planta y parte caja de ascensor, y fondo, vuelo de calle San Casimiro a través de zona verde y peatonal.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.820, folio 45, finca 20.463, inscripción primera.

Valorada en 2.348.480 pesetas, con rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 22 de marzo de 1984.—El Magistrado Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín Fernández de Velasco.—2.708-A.

*

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, en autos de juicio ejecutivo 1.605/81 F, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, contra don Salvador Callejón Rubio y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente como ampliación al acordado librar en 21 de febrero último, y publicado en ese periódico el día 13 de marzo corriente, haciéndose constar que la subasta a celebrar lo es por vez segunda, con la rebaja del 25 por 100, y el día es el 27 de abril próximo, a las diez horas, y no el que se indicaba en el anterior edicto ya publicado.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1984.—El Secretario judicial.—2.700-A.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por

providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 185 de 1983-M, promovidos por Banco Industrial de Cataluña y Banco Industrial del Mediterráneo, representados por el Procurador don Angel Montero Brusell contra «Construcción Industrial de Edificios, S. A.», en reclamación de 189.550.000 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 250.000.000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 25 de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

Tierra a los sitios de Carrillo de San Antonio, senda los Salobrates y camino de Ajalvir, término de la ciudad de Alcalá de Henares, de cabida, después de una segregación realizada, 3 hectáreas 12 áreas. Linda: Al Norte, herederos de Bernardino García, de Mateo Pliego y además Amador García; Sur, camino ancho de Ajalvir o carretera; Este, Amador García y herederos de Bernardino García, y Oeste, herederos de Mateo Pliego, Antonio Corregidor y Rafael Fernández. Dentro de esta finca existen hoy estas dos edificaciones: edificio destinado a fábrica que ocupa en la parte propiamente destinada a fabricación, un total en planta cubierta de 11.040 metros cuadrados, más otros tantos de stocks sin cubrir, distribuidos en seis naves diferentes. En su parte delantera y fachada principal, tres plantas destinadas a oficinas y servicios. Adosado a dicho edificio principal, otra edificación de 200 metros cuadrados en una sola planta destinada a oficinas y servicios. A continuación se encuentra otra edificación, destinada a almacén que ocupa en planta 1.440 metros cuadrados. Junto al vial lateral izquierdo del edificio principal, se encuentran otras naves destinadas a parque móvil (156 metros cuadrados), engrase (129 metros cuadrados) y servicios. Junto al lateral izquierdo de la fábrica se enclava el taller mecánico y eléctrico,

con una superficie de 608 metros cuadrados y adosado al mismo, el local para caldera de vapor, de 114 metros cuadrados de superficie. Adosados al mismo, está el edificio destinado a taller de carpintería y su almacén que ocupan 145 metros cuadrados totales, así como los vestuarios exteriores que ocupan 114 metros cuadrados y los edificios de transformación con un total de 81 metros cuadrados. Aparte del conjunto se ubica el taller de ferralla, con una superficie de 440 metros cuadrados. En el vértice inferior de la fábrica se sitúa la central de hormigonado, con la cinta transportadora a las tolvas de áridos y junto a ello, los distribuidores de áridos y muelle de descarga. Todo el conjunto se halla totalmente cercado por tela metálica sobre murete de bloques de hormigón, ubicados en la carretera de Ajalvir, kilómetro 3, y edificado en un solar de 91.200 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá, al tomo 1.710, libro 227, folio 15, finca número 13.111, inscripción tercera.

Barcelona, 26 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—1.731-18.

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección 1.ª, con el número 559 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don José Ignacio Hierro Aldecoa, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 17 de mayo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 5.850.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda frente-izquierda, subiendo el piso sexto, planta novena en altura, letra C, que tiene acceso por el portal número 2 de la calle Garelly de la Cámara, del edificio denominado «Jamambiñe», casa número 2, sito en la villa de Laredo.

Dado en Bilbao a 21 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4.597-C.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1145/82, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Juan A. Novo Aparicio y doña María Angeles Ahedo Ordoñez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 29 de mayo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda 3.ª mano centro y su anejo del camarote número 13 del inmueble número 10 de calle en proyecto en el paraje del Manzanal de la villa de San Salvador del Valle, hoy calle Juan Ramón Ojaso, número 21.

Valorado en 1.752.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de marzo de 1984. La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—4.482-C.

*

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 281/84, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao contra José Sánchez Castelo y Milagros Antonio Jiménez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 29 de mayo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que el tipo es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 2.650.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación,

sin que pueda exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Finca.—Elemento número 32, del piso 4.º izquierda, tipo I, de la casa número 8, con una superficie aproximada de 84,32 metros cuadrados. Está integrado en un edificio constituido por las casas números 6 y 8, de la calle Marino Blas de Lezo de Astrabudua, Erandio.

Referencia registral: Finca 11.231, folio 173, tomo 937, libro 164 de Erandio, inscripción cuarta y la hipoteca al tomo 1.128, libro 192 de Erandio, folio 7, finca 16.443, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 26 de marzo de 1984. La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—2.709-A.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia, dictada con esta fecha, por el señor don Jesús Nicolás García Paredes, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 170/83, a instancia de «Lefa, S. A.», representada por el Procurador señor Cantó contra don Antonio Torres Pérez y don José Torres Pérez, se anuncia la venta, por primera vez, de los bienes embargados, en publica subasta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado las once horas del próximo día 29 de mayo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta, las sumas de: Primer lote, 2.185.000 pesetas, y segundo lote, 1.016.000 pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador los acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Parcela de tierra que comprende una superficie de 11 áreas 70 centiáreas, parte de la finca llamada «El Duc», sita en término de Monóvar, partido del Belich, lindante: Al Norte, con la parcela de don Luis Ruiz Rico, y al Sur, con tierra de don José y don Antonio Torres Pérez y con la de Perfecto Marhuenda Torres; al Este, con otra finca de don Luis Ruiz Rico, y al Oeste, con la de Perfecto Marhuenda Torres.

Inscrita en el tomo 1.122, libro 34, folio 188, finca 22.173, inscripción segunda.

Lote número 2: Parcela de tierra que comprende una superficie de media tahulla, o sea, 5 áreas y 44 centiáreas, sita en término municipal de Monóvar, partido del Belich, lindante actualmente: Al Norte, con la de José Poveda López; al Sur, con acequia madre; al Este, con la de Fabián Cabanes Sanz, y al Oeste, con el resto de la finca de donde se segregó.

Inscrita al tomo 1.082, libro 308, folio 210, finca 21.809, inscripción segunda.

Dado en Elda a 21 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario judicial.—1.708-3.

GRANOLLERS

Edicto

Don Ramiro Manubens González Sandoval, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Granollers y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que por proveído de esta fecha dictado en autos de juicio ejecutivo 122/82, seguidos en este Juzgado a instancia de «Caja de Ahorros de Sabadell, S. A.», contra «Construcciones Jet, S. L.», Juan Mujal Vall y Enrique Grau, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles que después se dirán, por término de veinte días, los cuales han sido tasados pericialmente en 15.600.730 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de mayo, a las once horas, y se registrará por las siguientes condiciones: Para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, un 10 por 100 del precio de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse el remate en calidad de ceder los bienes a tercero; los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Urbana. Porción de terreno situado en la villa de La Llagosta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 227, folio 55, finca 21.

Valorada en 960.000 pesetas.

«Urbana. Porción de terreno apta para edificar sito en La Llagosta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 528, folio 248, finca 487.

Valorada en 4.644.000 pesetas.

«Urbana. Vivienda integrante al segundo piso, puerta tercera del edificio denominado «Avenida».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 617, folio 230, finca número 789.

Valorada pericialmente en 1.583.550 pesetas.

«Urbana. Vivienda integrante al 2.º piso, puerta 4.ª, del edificio denominado «Avenida».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 617, folio 232, finca número 790.

Valorada pericialmente en 1.781.730 pesetas.

«Urbana. Porción de terreno de forma irregular, que ocupa una extensión de 466 metros 15 decímetros cuadrados, sita en el término de La Llagosta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.054, folio 186, finca 4.643.

Valorada pericialmente en 5.616.000 pesetas.

«Urbana. Solar de forma sensiblemente triangular, sito en el término de La Llagosta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 682, folio 20, finca número 1.139.

Valorada pericialmente en 1.016.000 pesetas.

Dado en Granollers a 15 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Ramiro Manubens González Sandoval.—El Secretario.—4.400-C.

HUELVA

Edicto

Don Francisco José Martín Mazuelos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen bajo el número 418/1983, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representada por el Procurador señor Moreno Cordero, contra don Francisco Mancha García y doña Josefa Orta Maldonado, mayores de edad, cónyuges y vecinos de Huelva, calle Rico, número 49, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 6.372.322,25 pesetas, y en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes hipotecados a los demandados, habiéndose señalado para el acto de la subasta el próximo día 31 de mayo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las prevenciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Piso 2.º G, de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 88 metros 83 decímetros cuadrados, en dos niveles; a nivel de esta planta distribuida en salón, cocina con terraza, cuarto de baño y terraza interior, y linda: por la derecha de su entrada, con piso A de ambas plantas; por la izquierda, con patio interior de luces y caja de escalera; por el fondo, con don Francisco Monis, don Joaquín de la Corte Amo y don Lorenzo Terrón, y por el frente, con descansillo.

Inscrita al tomo 1.080, libro 529 de Huelva, folio 78, finca número 38.634, inscripción segunda.

Tasada en 2.172.200 pesetas.

2. Urbana. 20, piso 4.º A, de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 80 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina cuarto de baño y terraza-lavadero; y linda: por la derecha de su entrada, con edificio promovido por don Juan Antonio Beltrán Barroso y patio lateral de luces; por la izquierda, con piso C de igual planta; fondo, con don Francisco Monés, doña Joaquina de la

Corte Amo y don Lorenzo Terrón, y frente, con descansillo y piso B de igual planta.

Inscrita al tomo 1.080, libro 529, folio 97, finca 38.648, inscripción segunda.

Tasada en 1.467.000 pesetas.

3. Urbana. 28, piso 4.º G, de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 88 metros 83 decímetros cuadrados, en dos niveles; a nivel de esta planta distribuida en salón, cocina con terraza, cuarto de baño y unida por una escalera interior a otra inferior que consta de dos dormitorios, cuarto de baño y terraza interior, y linda: por la derecha de su entrada, con piso A de ambas plantas; por la izquierda, con patio interior de luces y caja de escalera; por el fondo, con don Francisco Monis, don Joaquín de la Corte Amo y don Lorenzo Terrón, y por el frente, con descansillo.

Inscrita al tomo 1.080 libro 529, folio 115, finca 38.660, inscripción segunda.

Tasada en 2.172.200 pesetas.

Dado en Huelva a 15 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez Francisco José Martín Mazuelos.—El Secretario.—1.710-3.

HUELVA

Edicto

Don Francisco José Martín Mazuelos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 395/1983, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representada por el Procurador señor Moreno Cordero contra don Pablo San Andrés Carrasco y doña Consuelo Flores Sánchez, mayores de edad, cónyuges, vecinos de San Juan del Puerto, calle Carmen, número 11, 3.º, sobre reclamación de un crédito hipotecario por importe de pesetas 1.874.855, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, los bienes inmuebles hipotecados, habiéndose señalado para dicho acto el próximo día 1 de junio y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. 27. Piso o vivienda tipo Q, situada en la planta 2.ª, a la izquierda, subiendo la escalera, a cuyo descanso, en esta planta, da su frente. Tiene una superficie útil de 75 metros 86 decíme-

tros cuadrados y construida de 95 metros 54 decímetros cuadrados y 40 centímetros. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño, tres dormitorios, paso, terraza y terraza-lavadero, y linda: derecha, entrando, franja de terreno destinada a calle, antes reseñada; izquierda, señora Cerezo Orta y ojo de patio correspondiente a este portal, y fondo, con el número 33.

Inscrita al tomo 997, libro 132 de Trigueros, folio 210, finca 8.997, inscripción segunda.

Tasada en 690.600 pesetas.

2. Urbana. 28. Piso o vivienda tipo P, situada en planta 2.ª, a la derecha, subiendo la escalera a cuyo descanso, en esta planta, da su frente. Tiene una superficie útil de 65 metros 25 decímetros cuadrados y construida de 82 metros 31 decímetros y 40 centímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño, tres dormitorios, paso, terraza y terraza-lavadero, y linda: derecha, entrando, piso número 21 y doña Sara Cerezo Orta; izquierda, con el piso número 27, y fondo, franja de terreno destinada a calle antes reseñada.

Inscrita al tomo 997, libro 132 de Trigueros, folio 213, finca 8.998, inscripción segunda.

Tasada en 594.980 pesetas.

3. Urbana. 29. Piso o vivienda tipo J, situada en la planta baja, a la izquierda, entrando en el portal número 6. Tiene una superficie útil de 71 metros 75 decímetros cuadrados y construida de 94 metros 85 decímetros y 90 centímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño, tres dormitorios, paso y terraza. Linda: por la derecha de su entrada, con el piso número 30; izquierda, franja de terreno destinada a calle, antes reseñada, y piso número 23, y fondo, doña Sara Cerezo Orta.

Inscrita al tomo 997, libro 132 de Trigueros, folio 216, finca 8.999, inscripción segunda.

Tasada en 685.640 pesetas.

4. Urbana. 30. Piso o vivienda tipo I, situada en la planta baja, a la derecha, entrando en el portal número 6, de una superficie útil de 69 metros 88 decímetros cuadrados y construida de 85 metros 18 decímetros 30 centímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, baño, tres dormitorios, paso y terraza, y linda: derecha, entrando, franja de terreno destinada a calle, antes reseñada; izquierda, ojo de patio correspondiente a este portal, y fondo, doña Salud Vides Cerero.

Inscrita al tomo 997, folio 132, libro 132 de Trigueros, finca 9.000, inscripción segunda.

Tasada en 615.560 pesetas.

Las citadas fincas forman parte de un edificio situado en Trigueros al sitio conocido por Pedrancha.

Dado en Huelva a 16 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Francisco José Martín Mazuelos.—El Secretario.—1.712-3.

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 235/83, se mantiene la declaración de la situación de insolvencia definitiva de la Entidad que fue declarada en estado de suspensión de pagos «Construcciones de Aluminio Covilma, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, mandando la formación de la oportuna pieza de calificación para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que puede haber incurrido la solicitante, en cuya pieza se tiene por parte al Ministerio Fiscal, Interventores

y acreedores, que pueden presentar sus respectivas demandas dentro del término de veinte días, a partir de la última publicación de este edicto.

Se convoca a Junta general a los acreedores, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 11 de mayo, a las diez horas, pudiendo concurrir al acto por sí o debidamente representados, sin perjuicio de que, dentro del plazo de cinco días la suspenso o acreedores que representen los dos quintos del total pasivo soliciten que se sobresea el expediente o que se declare la quiebra.

Y para que tenga lugar lo acordado, se expide el presente en Logroño a 14 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—4.598-C.

MADRID

Edictos

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 1521/1981, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Promotora de Informaciones Alcarreñas, S. A.», don Guillermo Mera Valverde, y don Jesús Carlavilla Jimeno, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo que se indica, los inmuebles siguientes:

1.º Edificio en construcción sito en Ribatejada (Madrid), calle de Zaragoza, números 1 y 3, compuesto de las siete fincas registrales que a continuación se describen, inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, a los tomos, libros y folios que respectivamente se señalan:

Finca número 4.728, al tomo 2.784, libro 34 de Ribatejada, folio 236, hoy tomo 3.032, libro 35, folio 128. Planta sótano, destinada a almacén, trastero y garaje, con superficie, incluida rampa, de 189 metros y 75 decímetros cuadrados. Cuota 15,6 por 100.

Finca número 4.730, a los mismos tomos y libros, folio 242, hoy 132. Vivienda en planta baja izquierda, con superficie construida de 82 metros 47 decímetros cuadrados. Cuota 12,75 por 100.

Finca número 4.731, a los mismos tomos y libros, folio 242, hoy 132. Vivienda en planta baja derecha, con superficie construida de 76 metros cuadrados. Cuota 11,80 por 100.

Finca número 4.732, a los mismos tomos y libros folio 242, hoy 132. Vivienda en planta 1.ª alta, izquierda subiendo por la escalera y frente izquierda mirando desde la calle de su situación, con superficie construida con terraza de 98 metros 77 decímetros cuadrados. Cuota 15,28 por 100.

Finca número 4.733, a los mismos tomos y libros, folio 244, hoy 134. Vivienda en la planta 1.ª alta, derecha, subiendo por la escalera y derecha mirando desde la calle de su situación, con superficie construida de 94,75 metros cuadrados. Cuota 14,65 por 100.

Finca número 4.734, a los mismos tomos y libros, folio 246, hoy 136. Vivienda en planta 2.ª alta, izquierda subiendo por la escalera e izquierda mirando la calle de su situación superficie construida con terraza de 99,77 metros cuadrados. Cuota 15,25 por 100.

Finca número 4.735, a los mismos tomos y libros, folio 248, hoy 138. Vivienda en planta 2.ª alta, derecha, subiendo por la escalera y derecha mirando desde la calle de su situación, con superficie construida de 94,75 metros cuadrados. Cuota 14,65 por 100.

Pertenecen al demandado don Guillermo Mera Valverde y su precio de tasa-

ción conjunto es de diez millones seiscientas mil (10.600.000) pesetas, saliendo a subasta en un solo lote todo el edificio.

2.º Finca número 12.066, al tomo 960, libro 145 de Guadalajara, folio 113, hoy tomo 1.291, libro 323 de la Sección 1.ª, del Registro de la Propiedad de Guadalajara: Local 21, de la casa en la calle del Amparo, señalada con el número 73, de Guadalajara, destinado a vivienda; está situado en la planta 4.ª alta, entrando por el portal de la calle del Amparo, derecha saliendo del ascensor, letra B, con superficie total de 99,40 metros cuadrados más 18 metros cuadrados de terrazas, distribuidos en entrada, salón comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuarto de despensa y cocina con tendedero, y linda: mirando desde la calle del Amparo, a la que tiene su frente; izquierda, con el local 20 de esta planta, escalera, ascensor y local 22; derecha, con la calle de Reinoso, y fondo, con el local 22, patio y ascensores. Cuota 2,50 por 100.

Pertenecía al demandado don Jesús Carlavilla Jimeno, a quien fue embargada, y en la actualidad a don Eduardo Beltrá Sala y su esposa doña Julia Varela Andréu, habiendo sido tasada pericialmente en cuatro millones cuatrocientas ochenta y ocho mil novecientas veinticinco (4.488.925) pesetas.

La subasta, para la que se ha señalado el día 31 de mayo de 1984, a las once horas, se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma el de tasación antes indicado en cada caso y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No existen títulos de propiedad, que deberán suplirse en su caso, conforme a derecho, quedando los autos de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—1.708-3.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.670/82, procedimiento sumario, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de doña Margarita Labadie Ballesteros con don Emilio Jiménez Conde, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.920.000 pesetas, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 30 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Se-cre-

taria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son: Vivienda señalada con la letra D, situada a la izquierda de la escalera en la planta quinta de la casa 87 de la avenida de Bruselas, antes número 2 de los bloques C-1, C-2 y C-3 del Parque de las Avenidas. Dicha vivienda está señalada con el número 25 de todos los locales y viviendas de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 111 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar, comedor, cuatro dormitorios, oficio, cocina, vestíbulo de servicio, un cuarto de baño, dos cuartos de aseo, terraza principal y terraza de servicios.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 31 de mayo próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 5 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.707-3.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 714/1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», para la efectividad del saldo de un préstamo a don José Poveda Gogollos y su esposa, doña Mercedes Vila Picazo, y don Rogelio Pino Gómez, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre las siguientes

Fincas sitas en Valencia

División número 14. Vivienda sita en la planta alta, 2.ª, puerta número 9, de la escalera del zaguán número 45. Tiene fachada única a calle del Gremis, es la del centro, mirando a la fachada desde dicha calle, tipo D. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Su superficie construida es de 105 metros y 83 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle del Gremis; derecha, vivienda 2.ª de la derecha, mirando a la fachada de esta misma planta, con entrada por zaguán 41 de calle del Gremis, y con segundo patio interior; izquierda, hueco del ascensor, rellano de escalera y segunda vivienda derecha mirando la fachada de esta misma planta y escalera, y fondo, con vivienda interior del fondo izquierda de esta misma planta, con entrada por zaguán 41, de la calle del Gremis. Porcentaje, 1 entero 35 centésimas por 100 de otro.

División número 41. Vivienda en planta alta, 1.ª, puerta número 1, de la escalera del zaguán 41, hoy 43. Es interior, del fondo, izquierda, mirando a fachada tipo I, consta de diferentes habitaciones y servicios. Superficie construida de 103 metros 92 decímetros cuadrados, y, mirando desde la fachada, linda: frente, vivienda centro, mirando a fachada de esta misma planta, con entrada por zaguán 45 de Mariano de Cavia, con segundo patio de luces interior, hueco y rellano de escalera y hueco de ascensor; derecha, vivienda interior derecha de esta misma planta y escalera; fondo patio de luces posterior y finca de don Vicente Gómez Nada, e izquierda, vivienda izquierda, mirando a fachada de calle de Mariano de Cavia de esta misma planta, con entrada por

zaguán número 45 de dicha calle. Porcentaje, 1 entero 35 centésimas por 100.

Las relacionadas hipotecas quedaron inscritas en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 1.643, libro 226 de la Sección 4.ª de Afueras, folios 27 y 81, fincas registrales número 23.674 y 23.698, inscripciones segunda y tercera.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 311.162 pesetas, para la finca descrita en primer lugar, y 295.725 pesetas, la segunda, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—4.575-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo 290/83, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Calleja, en nombre y representación de «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», contra don Rafael Cuesta Sanz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 22 de mayo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.000.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y podrá hacerse a calidad de ceder.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

En la ciudad de Córdoba.—Piso vivienda, en la calle Músico Infantes, número 13, planta primera, número 4, cuyo bloque es el último de la calle, y linda: por su derecha, mirando la fachada, con descampado aledaño a la vía férrea de Obejo.

Inscrito en el Registro al tomo y libro 606 del Ayuntamiento de Córdoba, número 306 de la sección 1.ª, folio 88, como inscripción primera de la finca 19.957, en 1 de marzo de 1983.

Tasado en 3.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y un diario de mayor circulación de Madrid, se expide el presente en Madrid a 7 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.702-3.

*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, y con el número 446 de 1979, se siguen autos de secuestro, a instancias de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra «Ferdinan Schwarzmann, Sociedad Anónima», hoy don José Antonio Alfaro Martínez, en reclamación de cantidad, en los cuales, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes siguientes:

«En Málaga. Calle Salitres, número 13, hoy 9, piso situado en la 1.ª planta alta del edificio, en calle Salitres, número 13, A, señalado en esta planta con el número 3. Es del tipo c/2, y consta de tres dormitorios, estar-comedor, con terraza cubierta, cocina, cuarto de aseo y terraza-lavadero cubierta; linda: el frente, con el pasillo de entrada y el piso distinguido al número 5; por la derecha, entrando, con patio interior de luces y el piso número 3; por la izquierda, con la calle de San Andrés, y por su fondo, con medianería del edificio de la calle Salsipuedes, números 13-8; por su parte de arriba con el piso número 8, y por abajo, con el local comercial descrito al número 1, mide una superficie de 77 metros 87 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación de 3 enteros 25 centésimas por 100 en el total valor del inmueble y en los elementos comunes e individuales del mismo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 731, folio 38, finca 13.685, inscripción primera.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, y en el que corresponda de los de igual clase de Málaga, se ha señalado el próximo día 31 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 70.000 pesetas convenido en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría de los Juzgados el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Que la aprobación del remate se hará por este Juzgado cuando se conozca el resultado de la celebrada en Málaga, pues de coincidir, se procederá a abrir nueva licitación entre los rematantes.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—1.711-3.

Don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 881 de 1978, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito Industrial», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Comercial Pesquera Sud-Atlántica, S. L.», sobre reclamación de 8.724.545 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 21 de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso 4.º derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 14.074.220 pesetas, como precio pactado por las partes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Buque pesquero congelador mixto, de cerco y arrastre, sin denominación entonces, y hoy denominado, entonces en construcción en la factoría de Matagorda, de la «Sociedad Española de Construcción Naval», donde lleva el número ciento nueve de sus construcciones, de las siguientes características:

Eslora total, treinta y cinco metros setenta y cinco centímetros; eslora en la flotación, treinta y tres metros sesenta centímetros; eslora entre perpendiculares, treinta y dos metros; manga de trazado, siete metros veinte centímetros; puntal de franco bordo, tres metros ochenta y cinco centímetros; calado máximo, tres metros; toneladas de registro bruto, doscientas cincuenta; capacidad de bodegas de pescado congelado, sesenta metros cúbicos; bodegas para pescado de pesca, ciento diez metros cúbicos; sistema de propulsión, un motor naval «Werkspoor TMABS 276», con potencia propulsora instalada de ochocientos veinticuatro B.H.P., a trescientas ochenta r.p.m.; velocidad de servicio, once nudos; material a emplear en la construcción, aceros nudos; material a emplear en la construcción, acero «Martín-Siemens» para buques con certificado del «Bureau Veritas»; lugar de construcción del barco, «Factoría de Matagorda».

Se inscribió la hipoteca en el Registro mercantil de Huelva, en el tomo 5 de Buques en construcción, folio 64, hoja número 89, inscripción 2.ª, siendo inscrita la reducción de hipoteca y cancelación parcial en el mismo Registro, en el tomo 25 del libro de Buques 4.ª, folio 202, hoja número 989, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de febrero de 1984.—El Magistrado Juez, Hipólito Hermida Cebreiro.—El Secretario.

Adición.—Para hacer constar que el buque que se describe en el presente edicto es el denominado «Amiliano Cabot Alfonso».

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.577-C.

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 608/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Getafe Financiaciones, S. A.», representado por el Procurador señor Martínez Díaz, contra don Jorge Jiménez Valverde, sobre cobro de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, la finca embargada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 21 de mayo próximo, y horas de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 5.ª de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos, del tipo de subasta, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana 156.—Vivienda novena, letra D, de la casa número cuatro, del bloque uno, de la avenida del Generalísimo, número nueve, en Alcorcón. Mide, noventa metros veintinueve decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.043, libro 497 de Alcorcón, folio 183, finca número 39.136.

Se hace constar que la expresada finca se saca a subasta por la cantidad de dos millones veinticinco mil (2.025.000) pesetas.

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1984. La Magistrado-Juez, Manuela Carmena Castrillo.—El Secretario.—4.578-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1.187/79, de Madrid, en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bravo Nieves, en nombre y representación de don Emilio de Cárdenas Plera, contra doña Elena Gutiérrez Sanz y otro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, se ha señalado el día 24 de mayo

próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 4.000.500 pesetas, rebajado ya el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

Urbana 87.—Vivienda letra D, situada en la planta décima del edificio denominado «Torre III», sito en el número 20 de la avenida de Burgos (hoy avenida San Luis, 93), con una superficie de 169,43 metros cuadrados, y cuya demás descripción y datos registrales figuran en el procedimiento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijación en el sitio público de costumbre del Juzgado, se expiden los presentes en Madrid a 16 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.704-3.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 27 de 1983-S, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Llorens, contra la Sociedad anónima «Española de Trabajos Metálicos, S. A.», sobre cobro de cantidad, acuerdo sacar a tercera y pública subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, y demás condiciones que luego se expresarán, las siguientes fincas hipotecadas:

A) Urbana.—Porción de terreno interior situada en el término municipal de Madrid, con una superficie de 3.071 metros cuadrados, en forma de rectángulo irregular al ser ligeramente curvilíneo en su lado Sur próximo a la calle de Ricardo Damas. Linda: al Sur o frente entrando, en línea de 48 metros 70 centímetros, con una calle interior, por la que tiene su entrada, al salir aquélla a la calle de Ricardo Damas; al Norte, o espaldada, en línea de 48 metros 80 centímetros, con la misma finca matriz y concretamente con la parte de ella en la que está construido un edificio que figura con el número 4 de la escritura de compra de «Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración, S. A.», al Patrimonio del Estado, el 29 de marzo de 1979, otorgada ante el Notario de Madrid don José Roan Martínez, número 414 de protocolo; al Este o derecha, en línea de 80 metros, con la finca matriz y concretamente con la parte de ella en que están enclavados los edificios números 6 y 16 y parte del 15; al Oeste o izquierda, en línea de 80

metros, con la finca matriz y concretamente con una calle interior que confluye con la que le delimita por el Sur.

Sobre la referida parcela están construidos los edificios números 7, 8 y 12, una parte del edificio 15, de 22 metros y medio por 17 metros; y una parte del edificio 13, de 40 metros por 15 metros, que a continuación se describen:

Edificio número 7. Nave de una sola planta a continuación del edificio número 6, de 40 metros por 17 metros, de armadura metálica con cubierta de cinc acanalada.

Edificio número 8. Edificio contiguo al anterior, que tiene una dimensión en el lado largo de 15 metros por 40 metros y en el lado corto de 16 metros por 4 metros, siendo su construcción de ladrillo, armadura y cubierta en dientes de sierra con un solo apoyo central y cubierta de teja plana. Ocupa una superficie de 684 metros cuadrados.

Edificio número 12. Edificio de planta irregular con tres lados rectangulares y uno curvilíneo, de 36 metros por 22 metros y medio en planta con una altura hasta el tirante inferior de la viga de 7 metros 50 centímetros, montado sobre columnas metálicas, armaduras y correas de hierro y cubierta de teja plana.

B) Urbana.—Porción de terreno situado en el término municipal de Madrid, calle de Ricardo Goizueta, sin número, con una superficie de 1.048 metros cuadrados, en forma rectangular irregular al ser curvilíneo su lado Norte. Linda: al Norte o frente, entrando, en línea de 59 metros con 20 centímetros, con la finca matriz de la que se segrega y concretamente con una calle interior; al Sur o espalda, en línea de 54 metros 40 centímetros, con la calle de Ricardo Goizueta; al Oeste o derecha, en línea de 59 metros 20 centímetros, con la finca matriz y concretamente con la parte de ella en que está enclavado el edificio número 3 de la mencionada escritura de compraventa al Patrimonio del Estado, y al Este o izquierda, en línea de 15 metros 20 centímetros, con la finca matriz.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al folio 195 del tomo 873 del Archivo, libro 578 de la Sección 2.ª, finca número 28.178, inscripción primera de dominio y 2.ª de hipoteca.

Los referidos gravámenes se extienden, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, comprendiendo en consecuencia, además de las fincas antes descritas, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren.

Tiene construida una entreplanta de hormigón, y la planta baja está destinada a laboratorio y taller de fabricación de envases metálicos para gases.

Edificio número 13. Es un edificio de 15 metros por 64 metros, equivalente a una superficie de 960 metros cuadrados, construido de ladrillo, armadura metálica con cubierta a dos aguas por armadura metálica y correas, de madera. Su interior es diáfano y comunica con el exterior por medio de una gran puerta con acceso directo a la vía del ferrocarril. De este edificio se ha segregado una porción de 40 metros por 15 metros, equivalentes a 600 metros cuadrados, que queda dividida y separada físicamente, restando del mismo 370 metros cuadrados sobre la finca matriz.

Edificio número 15. Edificio con una dimensión de 41 metros 5 centímetros por 17 metros 5 centímetros en planta, equivalente a una superficie de 700 metros cuadrados, armadura metálica sobre columnas de hierro y cubiertas de cinc acanalado. De este edificio se ha segregado una porción de 22 metros 50 centímetros por 17 metros 5 centímetros, equivalentes a una superficie de 384 metros cuadra-

dos, que queda, asimismo, segregada, dividida y separada físicamente, restando del mismo 316 metros cuadrados sobre la finca matriz.

En los edificios anteriormente descritos se encuentra emplazada diversa maquinaria e instalaciones, a los cuales, por pacto expreso, se extiende el gravamen.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al folio número 188, del tomo 873 del Archivo, libro 578 de la Sección Segunda, finca número 28.178, inscripción primera de dominio y segunda de hipoteca.

En ellas enclavados, o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como, en general, todo lo que autorizan los preceptos citados.

Para el acto del remate se ha señalado el día 9 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en el edificio de la plaza de Castilla 3.ª planta, y se previene a los licitadores:

Primero.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue de 33.412.500 pesetas, la finca A, y de 22.275.000 pesetas, la finca B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que la Compañía mercantil «Saetrame-Madrid, S. A.», en escrito de 24 de noviembre de 1983, alega tener suscrito contrato de arrendamiento en escritura pública de fecha 15 de marzo de 1978, ante el Notario de Barcelona don Francisco Sainz Priego, según número 482 del protocolo, con la Compañía deudora hipotecaria sobre los inmuebles que son objeto de subasta y que se identifican en el citado contrato, que ha sido aportado, y dentro de los inmuebles dice son de propiedad de «Saetrame-Madrid», maquinaria, herramientas, materiales y productos en almacenamiento o proceso de manufacturación, ejerciendo una industria metalúrgica que ocupa 70 obreros.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—4.565-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 932 del pasado año 1982, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», por absorción del «Banco de Crédito de la Construcción, S. A.», representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don José Luis Sánchez Paniagua, en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, intereses pactados y cos-

tas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por haber quedado desierta la anterior, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

«En Mislata (Valencia).—Calle del hospital, sin número, número sesenta y uno. Vivienda en primera planta alta, tipo D-3, puerta número dos, con su distribución interior, superficie construida, 87,73 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Manises; derecha, mirando desde la misma, calle de Tomás Sanz; izquierda, pasillo distribuidor y vivienda, puerta uno, y espalda, deslunado y vivienda puerta 3. Cuota o participación en el total edificio (0,91 por 100), y en la casa o zaguán donde se integre, 2,78 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 685, libro 141 de Mislata, folio 121, finca 12.432, inscripción segunda.»

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, de edificio de Juzgados, de Madrid, el día 17 de mayo de 1984, y hora de las once de su mañana, y si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse, expresado día y hora se entenderá nuevamente para el día siguiente hábil, o sucesivos a la misma hora.

Que la subasta sale sin sujeción a tipo dicha finca.

Que para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que salió a segunda subasta, meritada finca, ascendente el mismo a la cantidad de seiscientos once mil ciento noventa y seis pesetas con veinticinco céntimos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra. Y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, porque se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines, en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 20 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—4.578-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 772/82, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra «Greinn, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de los inmuebles embargados al demandado que se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 31 de mayo de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de 3.291.563 pesetas, para la primera y pesetas 4.131.929, para la segunda, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por certificación registral, la cual con los au-

tos está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

1. Participación de cinco enteros tres mil setecientos veinte diez milésimas por ciento a favor de la Sociedad «Greinn, Sociedad Anónima» en nave industrial destinada a aparcamiento del edificio Indubuilding, ubicado en Hortaleza, hoy Madrid; situada en planta 6.ª de construcción o cubierta del edificio, sito en Vía de los Poblados, de 4.967,27 metros cuadrados.

2. Tierra número 4 de la casa número 24, de la calle de Burgos, de Madrid, de 136,11 metros cuadrados; consta de la tienda propiamente dicha, sótano debajo de la misma de unos 95,91 metros cuadrados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez César Uriarte López.—El Secretario.—1.709-3.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en auto de esta fecha dictado en el expediente número 977/83, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, tramitado en este Juzgado, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la Entidad mercantil «Piñas, S. A.», domiciliada en esta capital, calle Alcocer, número 43, considerándola en el de insolvencia provisional.

Y a la vez se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general de que trata el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el próximo 29 de mayo, a las cinco de la tarde, en la Sala de Actos del edificio de los Juzgados, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta baja, lo que también se anuncia por el presente y sin perjuicio de las oportunas citaciones, se cita al propio tiempo para que comparezcan al referido acto a los acreedores de la Entidad suspensa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se libra el presente en Madrid a 27 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.488-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Juan Criado Rubio y doña María del Carmen Casimiro Lalrado, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de los demandados, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 28 de mayo de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.740.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca o inmueble objeto de subasta

«Vivienda en Fuenlabrada (Madrid). Finca número 59. Piso 8.º, letra C, del portal 6, del edificio sito en la calle de Alcázar de Toledo, sin número, que tiene su entrada por calle de nuevo trazado. Está situado en la 6.ª plana del edificio. Ocupa una superficie de 88 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de hall pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendero. Linda: al frente, mirando desde la fachada principal del edificio, con calle de nuevo trazado; derecha, con patio de luces, portal número 5 y zona libre; izquierda, con relleno de escalera, hueco de ascensor, piso letra D, y por el fondo, con patio de luces, relleno de escalera, hueco de ascensor, piso letra B, de la misma planta y portal. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 0,786 por 100 respecto del total valor del inmueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 4.048 libro 451 de Fuenlabrada, folio 160, finca registral número 38.664, inscripción primera.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez El Secretario.—4.512-C.

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 1984, página 8990, columna tercera, referencia 1.071-3, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo relativo a la fecha de la subasta, donde dice: «... se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 4 de julio de 1984...», debe decir: «... se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 4 de junio de 1984...».

MANRESA

Edicto

Don Francisco Javier Pereda Gámez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 387 de 1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Rafael Jané Bertrán, representado por el Procurador don José María Rovira Cirera, contra don Pedro Santamaría Rubio y don Juan Santamaría Serrat, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, a la finca que más abajo se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

se ha señalado el día 14 de mayo de 1984 y hora de las diez treinta, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo cederse el remate a terceros.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 6.000.000 de pesetas.

La finca hipotecada que se ejecuta es la siguiente:

«Casa manso y heredad llamada "Lladó de Serarols", en la parroquia de Serarols, del término de Suria, señalada la casa de número 57, se compone de bajos, un piso y desván con todas sus dependencias correspondientes a su clase, siendo las tierras que la integran entre pan llevar, viña, bosque, yermo y rocales, de cabida actual, tras segregaciones practicadas, de 117 hectáreas 59 áreas 75 centiáreas, que linda: al Este, con los mansos Comas, Riera y Fábregas y Gras; al Mediodía, el manso Bugadella y el río Cardoner; al Oeste, dicho río Cardoner y el manso Tordell, y al Norte, dichos mansos Tordell, Riera y Comas.»

Inscrita al tomo 664, folio 72 vuelto, finca 383, triplicado, 16.ª

Dado en Manresa a 20 de marzo de 1984.—El Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.—El Secretario.—4.485-C.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial y su partido,

Hago saber: Que en autos número 308 de 1983, que se siguen ante este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Salgado Blanco, representado por el Procurador don José María Rodríguez Jiménez, contra don Miguel Royo Maraber y doña Bárbara González Gil, se ha acordado la venta en pública subasta, y por segunda vez, de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 28 de mayo actual, a las diez treinta horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 19.305.000 pesetas, que corresponde al 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en esta Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de la subasta

Finca urbana en Alpedrete (Madrid); hotel denominado «Santa Bárbara», situada en la Urbanización Colonia El Carmen, al sitio de Mataespesa, que consta de planta sótano en la que se aloja un garaje, cuarto para caldera de calefacción, carbonera, leñera y bodega; planta primera, compuesta de vestíbulo, hall, comedor, sala de estar circular, cuatro dormitorios, cocina-office, cuarto de baño, otros dos cuartos de aseo, lavadero y porche abierto; planta segunda con dos habitaciones y vestíbulo, y un torreón en el que está instalado un depósito de agua y palomar. Comprende la edificación del hotel una superficie de 353 metros cuadrados; la finca total comprende una superficie total de 4.357 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 950, libro 21 de Alpedrete, folio 153, finca número 1.501, inscripción primera.

Dado en San Lorenzo de El Escorial, para publicar con veinte días por lo menos con antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», a 5 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Alberto Barbasán Ortiz.—El Secretario.—4.511-C.

SAN SEBASTIÁN

Edictos

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 836/1983, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario de los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cantábrica de Crédito y Financiación, S. A.» (CADEFISA), representada por el Procurador don Juan Carlos Fernández Sánchez, contra don José Molina Lagala y su esposa, doña María Pilar Ormazábal Escudero, mayores de edad, domiciliados en Irún, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes inmuebles especialmente hipotecados, que son los siguientes:

Piso sito en el segundo de la casa finca urbana situada en la calle Corta, número 6, de esta ciudad de San Sebastián, con una superficie aproximada de 85 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 876, folio 237, libro 76, finca 4.965, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, número 41, piso segundo, el día 5 de junio próximo, a las doce horas; se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad estipulada en

la escritura de constitución de hipoteca, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad estipulada en dicha escritura.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 29 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez.—El Secretario.—1.377-8.

*

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de San Sebastián y su partido.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 231 de 1984, se ha admitido a trámite expediente sobre declaración de ausencia de don Juan Andrés Letamendía Usandizaga, hijo de Miguel Jenare y de Juana Ignacia, nacido en Alkiza (Navarra), el cual residió hasta su desaparición en el mes de noviembre de 1979, en el barrio de Lasarte, de San Sebastián, calle Juan de Garay, número 3, tercero A, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 2.031 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a 18 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—1.739-8.

*

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 671 de 1983, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui y Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don José de la Torre Martínez y esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 11 del próximo mes de mayo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 715.000 pesetas.

Descripción de la finca:

Número 25.—Vivienda letra C, del piso 3.º correspondiente al bloque número 71 del polígono de Beraun-Berri, en Rentería (hoy calle San Marcos, número 12). Superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados. Porcentaje en elementos comunes del 1,60 por 100. Finca registrada número 13.266, al tomo 2.329, libro 223 de Rentería, folio 149 vuelto, inscripción segunda.

Dado en San Sebastián a 21 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—1.741-8.

*

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 702 de 1983, Sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Popular Industrial, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Bernardo Velasco del Río, contra la finca especialmente hipotecada por «Urgull-Bide, S. A.», en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de junio, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de tres millones cien mil pesetas, y sale con la rebaja del 25 por 100.

Descripción de la finca

Finca número 28.—Local comercial en el primer piso, sin distribución inicial, siendo susceptible de división del edificio señalado con el número treinta, del paseo del Doctor Marañón, de San Sebastián. Tiene dos accesos, uno rodado desde la fachada Oeste, y otro desde la caja de escalera. Tiene una superficie aproximada de ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: Norte, Este y Oeste, fachada; Sur, portal, caja de escalera, tendedero de la vivienda A y fachada. Tiene una participación de 3,40 por 100.

Dado en San Sebastián a 23 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—1.737-8.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de proveído de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se tramita con el número 212 de 1984-R, promovido por don José Escalera Caro, representado por el Procurador don Juan López de Lemus contra la Entidad «Jardín de Capuchinos, S. A.», se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, señalándose para su remate el día 28 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta tercera, Prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad de 1.350.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente al acto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación que determina la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en la que consta que la finca que se subasta sólo se encuentra gravada con la hipoteca objeto de dicho procedimiento, subsistente y sin cancelar.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Número 1 bis. Local comercial letra A de la planta baja, de la casa número 3 del edificio «Núcleo Jardín de Capuchinos» (primera fase). Su superficie es de 97 metros cuadrados. Carece de distribución. Tiene su frente a la calle León XIII, de esta ciudad de Sevilla, a la que tiene huecos, y linda: Por la derecha y fondo, con el resto del local de donde se segrega y por la izquierda, con la casa número 1 de la Ronda de Capuchinos. El coeficiente o valor de este local en relación a la casa de que forma parte es de 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 239 del tomo 473, libro 473, finca 341.812, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 24 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—1.705-3.

TARRAGONA

Edicto

Don Rafael Albiac Gufu, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 199/1983, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros Provincial de Tarragona», contra doña Elena Simmers Gleich, por cuantía de 1.552.380 pesetas.

En cuyos autos he acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

Finca: Entidad número tres. Local comercial o tienda en la planta semisótano o baja, o sea, la segunda planta de la casa sita en Calafell, con frente a la calle del General Sanjurjo, hoy Vilamar, número 64. Es susceptible de ser subdividido. Este local tiene dos niveles, uno a nivel de la calle de su situación, donde tiene su entrada mediante puerta, y el otro a nivel del resto del semisótano. Su superficie es de 55,14 metros cuadrados. Linda: frente, Norte del edificio, con la calle del General Sanjurjo, hoy Vilamar y parte con cuarto de contadores; por la izquierda, entrando, Este, con doña Antonia Castellví Mas, don Cosme Castellví, doña Venancia Zabaleta y don José Dolcet o sus sucesores; por la derecha, Oeste, con la entrada,rellano del vestíbulo general, caja de escalera y cuarto de contadores, y por la espalda, Sur, con la entidad número dos. Coeficiente de 1,98 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 981, libro 197 de Calafell, folio 64, finca número 11.047, inscripción tercera.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de mayo del actual y hora de las diez. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 7 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Albiac Gufu.—El Secretario.—3.764-C.

VALENCIA

Edictos

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 514/83, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña

Elena Gil Bayo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, que goza de los beneficios de la defensa gratuita, contra doña Concepción Rodal Valcárcer y don Matías Floro Martínez, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, de lo siguiente:

Vivienda señalada con el número 1, de la primera planta alta de la casa, letra A, número 5 de policía. Entrando por la escalera. Linda: Derecha, calle de su situación, de donde recibe luces; izquierda, escalera, puerta seis y patio de luces, fondo puerta dos de la casa B y patio de luces. Superficie construida de 76,30 metros cuadrados, útil 65,45 metros cuadrados. Tipo a. Su cuota de participación 1 por 100. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle en proyecto, también conocido por Galindo, hoy denominada calle Alcalá de Chivert. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-dos, al tomo 1.652, libro 244, Sección Tercera, de afueras, folio 7, finca número 23.524, inscripción primera. Valorada en 429.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala-Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 8 de junio próximo y hora de las once de su mañana y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor de la primera y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Se advierte que caso de no celebrarse la subasta por fuerza mayor, se llevará a efecto el siguiente día 9 de junio a la misma hora.

Dado en Valencia a 8 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo.—2.221-A.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 583 de 1983, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, que litiga como pobre, contra don Manuel Martínez Coll y otros, cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 5 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas serán las del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. **Tres.**—Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 1, tipo D; ocupa una superficie construida de ciento diez metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Frente, la calle Juan XXIII; derecha, mirando a esta fachada y espaldas, los generales del edificio, e izquierda, la vivienda puerta número 2, rellano de la escalera, hueco del ascensor y patios de luces. Cuota, tres enteros noventa y seis centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, en el tomo 2.021, libro 151 de Chirivella, folio 66, finca número 11.793, inscripción segunda.

Valorada en 906.100 pesetas.

2. **Cuatro.**—Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número dos, tipo C; ocupa una superficie construida de ochenta y seis metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Frente, la calle Juan XXIII; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta número uno y patio de luces; izquierda, la vivienda puerta número tres, y espaldas, dicha vivienda, puerta número tres, rellano de la escalera y patio de luces. Cuota de participación de tres enteros trece centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número dos, en el tomo 2.021, libro 151 de Chirivella, folio 69, finca número 11.794, inscripción segunda.

Valorada en 717.400 pesetas.

3. **Cinco.**—Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número tres, tipo B; ocupa una superficie construida de noventa metros ochenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Frente las calles de Juan XXIII y José Barea, con las que forma esquina; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta número 2 y rellano de la escalera; izquierda, la vivienda puerta número cuatro y patio de luces, y espaldas, dicha vivienda, puerta número cuatro. Cuota, tres enteros veintisiete centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, y folio 72, finca 11.795, inscripción segunda.

Valorada en 748.000 pesetas.

4. **Seis.**—Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número cuatro, tipo A; ocupa una superficie construida de ciento un metro cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: Frente, la calle José Barea; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta número tres, rellano de la escalera y patio de luces; izquierda, el lindero espaldas del edificio, y espaldas, hueco de la escalera y patio de luces. Cuota, tres enteros sesenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro que las anteriores, y folio 75, finca número 11.796, inscripción segunda.

Valorada en 834.700 pesetas.

5. **Siete.**—Vivienda en segunda planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número cinco, tipo D; ocupa una superficie construida de ciento diez metros treinta y cuatro decímetros cuadra-

dos, y linda: Frente, la calle Juan XXIII; derecha, mirando a esta fachada y espaldas, los generales del edificio, e izquierda, la vivienda puerta número seis, rellano de la escalera, hueco del ascensor y patios de luces. Cuota, tres enteros noventa y seis centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, y folio 78, finca número 11.797, inscripción segunda.

Valorada en 906.100 pesetas.

6. **Once.**—Vivienda en tercera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número nueve, tipo D; ocupa una superficie construida de ciento diez metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Frente, la calle Juan XXIII; derecha, mirando a esta fachada, y espaldas, los generales del edificio, e izquierda, la vivienda puerta número diez, rellano de la escalera, hueco del ascensor, patios de luces. Cuota, tres enteros noventa y seis centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, y folio 80, finca número 11.801, segunda inscripción.

Valorada en 906.100 pesetas.

7. **Doce.**—Vivienda en tercera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número diez, tipo C; ocupa una superficie construida de ochenta y seis metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Frente, la calle Juan XXIII; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta número nueve, patio de luces; izquierda, la vivienda puerta número once, y espaldas, dicha vivienda, puerta número once, rellano de la escalera y patio de luces. Cuota, tres enteros trece centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores y folio 83, finca número 11.802, inscripción segunda.

Valorada en 717.400 pesetas.

8. **Trece.**—Vivienda en tercera planta alta, señalada su puerta con la escalera con el número once, tipo B; ocupa una superficie construida de noventa metros ochenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Frente, las calles de Juan XXIII y José Barea, con las que forma chaflán; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta número diez y rellano de la escalera; izquierda, la vivienda puerta número doce y patio de luces, y espaldas, dicha vivienda, puerta número doce. Cuota, tres enteros veintisiete centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, y folio 96, finca número 11.803, inscripción segunda.

Valorada en 748.000 pesetas.

9. **Catorce.**—Vivienda en tercera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número doce, tipo A; ocupa una superficie construida de ciento un metro cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: Frente, la calle José Barea; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta número once, rellano de la escalera y patio de luces; izquierda, el lindero espaldas del edificio, y espaldas, hueco de la escalera y patios de luces. Cuota, tres enteros sesenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, y folio 99, finca número 11.804, inscripción segunda.

Valorada en 834.700 pesetas.

10. **Quince.**—Vivienda en cuarta planta alta, señalada su puerta con el número trece, tipo D; ocupa una superficie construida de ciento diez metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Juan XXIII; derecha, mirando a esta fachada y espaldas, los generales del edificio, e izquierda, la vivienda puerta número catorce, rellano de la escalera, hueco del ascensor y patios de luces. Cuota, tres enteros noventa y seis centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, y folio 102, finca 11.805, inscripción segunda.

Valorada en 906.100 pesetas.

11. **Dieciséis.**—Vivienda en cuarta planta alta, señalada su puerta en la escalera

con el número catorce, tipo C; ocupa una superficie construida de ochenta y seis metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Frente, la calle Juan XXIII; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta número tres, y patio de luces; izquierda, la vivienda puerta número quince, y espaldas, dicha vivienda, puerta número quince, rellano de la escalera y patio de luces. Cuota, tres enteros trece centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, y folio 105, finca 11.806, inscripción segunda.

Valorada en 717.400 pesetas.

12. **Diecisiete.**—Vivienda en cuarta planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número quince, tipo B; ocupa una superficie construida de noventa metros ochenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Frente: las calles de Juan XXIII y José Barea, con las que forma chaflán; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta número catorce y rellano de la escalera; izquierda, la vivienda puerta número dieciséis y patio de luces, y espaldas, dicha vivienda, puerta número dieciséis. Cuota, tres enteros veintisiete centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, y folio 108, finca 11.807, inscripción segunda.

Valorada en 748.000 pesetas.

13. **Dieciocho.**—Vivienda en cuarta planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número dieciséis, tipo A; ocupa una superficie construida de ciento un metro cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: Frente, la calle José Barea; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta número quince, rellano de la escalera y patio de luces; izquierda, el lindero espaldas del edificio, y espaldas, hueco de la escalera y patios de luces. Cuota, tres enteros sesenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, y folio 111, finca 11.808, inscripción segunda.

Valorada en 834.700 pesetas.

14. **Diecinueve.**—Vivienda en quinta planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número diecisiete, tipo D; ocupa una superficie construida de ciento diez metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Frente, la calle Juan XXIII; derecha, mirando a esta fachada y espaldas, los generales del edificio, e izquierda, la vivienda puerta número dieciocho, rellano de la escalera, hueco del ascensor y patios de luces. Cuota, tres enteros noventa y seis centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, que las anteriores, y folio 114, finca 11.809, inscripción segunda.

Valorada en 906.100 pesetas.

15. **Veinte.**—Vivienda en quinta planta alta señalada su puerta con el número 18, tipo C; ocupa una superficie construida de ochenta y seis metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Frente, la calle Juan XXIII; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta número diecisiete y patio de luces; izquierda, la vivienda puerta número diecinueve, y espaldas, dicha vivienda, puerta número diecinueve, rellano de la escalera y patio de luces. Cuota, tres enteros trece centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, y folio 117, finca 11.810, inscripción segunda.

Valorada en 717.400 pesetas.

16. **Veintiuno.**—Vivienda en quinta planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número diecinueve, tipo B; ocupa una superficie construida de noventa metros ochenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Frente, a las calles de Juan XXIII y José Barea, con las que forma chaflán; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta número dieciocho, y rellano de la escalera; izquierda, la vivienda puerta número veinte y patio de luces, y espaldas, dicha vivienda puer-

ta número veinte. Cuota, tres enteros veintisiete centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, folio 120, finca número 11.811, inscripción segunda.

Valorada en 748.000 pesetas.

17. Veintidós.—Vivienda en quinta planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número veinte, tipo A; ocupa una superficie construida de ciento un metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados, y linda: Frente, la calle José Barea; derecha, mirando a esta fachada, la vivienda puerta número diecinueve, rellano de la escalera y patio de luces; izquierda, el linde, espaldas del edificio, y espaldas, hueco de la escalera y patios de luces. Cuota, tres enteros sesenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, folio 123, finca número 11.812, inscripción segunda.

Valorada en 834.700 pesetas.

Las descritas viviendas forman parte del edificio situado en Chirivella, partida del Ometm, con frontera recayente a la calle en proyecto, sin número actual de policía, hoy denominada de Juan XXIII, número diecinueve, esquina a la calle de José Barea.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta, se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 14 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—2.728-A.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1521 de 1982, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que litiga como pobre, representado por el Procurador señor Pardo Miguel, contra Fernando Segundo Ruiz Paláu, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 23 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1499 y 1500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote:

1. Planta baja izquierda entrando destinada a local comercial. Comprende una

superficie aproximada de 139 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: por la izquierda, mirando al edificio, con casa de don Onofre Aguiló Picó; derecha, con el local número 2 de orden hipotecario, y fondo, con don José Botet Piqueras. Cuota de participación: 5 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, al tomo 1331, libro 287 de la sección 1.ª de afueras, folio 5, finca 27.035, inscripción segunda.

Valorada en la suma de dos millones cien mil (2.100.000) pesetas.

Segundo lote:

2. Dos.—Planta baja derecha entrando destinada a local comercial. Comprende una superficie aproximada de 139 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, mirando al edificio, con la pared mediera de este edificio, con el colindante número 5 de esta misma calle; izquierda con el patio o zaguán, la escalera y el local número 1 de orden hipotecario, y fondo, con casa de don Francisco Martínez Torres, don Daniel Micó Gascó y don José Botet Piqueras. Cuota de participación: 5 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1 al tomo y libro citados, folio 7, finca 27.036, inscripción segunda.

Locales integrantes del edificio número 5, de la calle Hermanos Villalonga.

Valorada en la suma de dos millones cien mil (2.100.000) pesetas.

Tercer lote:

3. Trece.—Planta baja izquierda entrando, destinada a local comercial. Comprende una superficie aproximada de 139 metros 50 centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con el patio o zaguán, la escalera y el local número 14 de orden hipotecario; izquierda, con la pared mediera de este edificio, con el colindante número 3 de la misma calle, y fondo, con casas de don Francisco Martínez Torres, don Daniel Micó Gascó y don José Botet Piqueras.

Inscrita en el referido Registro, tomo y libro citados, folio 29, finca 27.047, inscripción segunda. Cuota de participación: 5 centésimas.

Valorada en dos millones cien mil (2.100.000) pesetas.

Cuarto lote:

4. Catorce.—Planta baja derecha entrando destinada a local comercial. Comprende una superficie de 139 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, con la pared de este edificio recayente a casa de don Antonio Alcaraz Roger; izquierda, con el patio o zaguán, y fondo, con casas de don Francisco Martínez Torres, don Daniel Micó Gascó y don José Botet Piqueras. Cuota de participación: 5 centésimas.

Inscrita en el referido Registro, tomo y libro citados, folio 31, finca 27.048, inscripción segunda.

Valorada en dos millones cien mil (2.100.000) pesetas.

Forman parte del edificio en dos cuerpos sito en término de esta ciudad de Valencia, partida de Benimaclet, con fachada recayente a la calle de Hermanos Villalonga, en donde le corresponde los números 3 y 5 de policía urbana. Tiene una superficie total de 583 metros 90 decímetros cuadrados, y linda: por frente, la calle de situación; izquierda, entrando, con casa de don Onofre Aguiló Picó; derecha, entrando, con casa de don Antonio Alcaraz Roger, y espaldas, con otras de don Francisco Martínez Torres, don Daniel Micó Gascó y don José Botet Piqueras.

Dado en Valencia a 22 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—4.498-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.129 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.128 de 1983, instado por Caja de Ahorros de Valencia, que litiga como pobre, representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don Vicente Arastey Barrolomé, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 17 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

e) Si por causa de fuerza mayor tuviese que ser suspendida la subasta, se celebrará al día siguiente, a la misma hora, y en sucesivos de subsistir el impedimento.

Bienes objeto de esta subasta

Ciento cincuenta y ocho.—Vivienda en octava planta alta, tipo P, puerta 15, de la escalera del patio zaguán número 3, de la calle en proyecto, número 3, del polígono III, con distribución propia para habitar, y superficie construida de 135 metros cuadrados 41 decímetros, útil de 105 metros cuadrados 55 decímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III, al tomo 1.080, libro 197, de Silla, folio 177, finca 17.122, inscripción primera.

Forma parte de un grupo de viviendas sito en término de Silla, partida de los Osos.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.050.280.

Dado en Valencia a 23 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 2.728-A.

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.330 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, que litiga como pobre, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña María Angeles Lucas Ferrandis, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª,

el día 23 de mayo de 1984, y hora de las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se hará constar al final de la descripción de cada finca; no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y caso contrario, no le será admitida la proposición.

Bienes que se subastan

1.ª Vivienda del piso primero, puerta número dos, tipo B, de la escalera A, recae a la calle de Alberique, al centro birando a fachada; se distribuye interiormente en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con galería, dos cuartos de baño y terraza; comprende una superficie construida aproximada de ciento veinte metros once decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.900, libro 366, Sección 3.ª de Afueras, folio 119, finca 37.097, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en pesetas, 5.100.000.

2.ª Vivienda del piso primero, puerta número tres, tipo C, de la escalera A, interior; se distribuye interiormente en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con galería, baño, aseo, y terraza, comprende una superficie construida aproximada de ciento diecinueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca que se ejecuta al tomo 1.900, libro 366, Sección 3.ª de Afueras, folio 121, finca 37.098, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en pesetas, 5.100.000.

3.ª Vivienda del piso primero, puerta número cuatro, tipo D, de la escalera B, interior; se distribuye interiormente en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con galería, dos cuartos de baño y terraza; comprende una superficie construida aproximada de ciento doce metros sesenta y seis decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca que se ejecuta al tomo 1.900, libro 366, Sección 3.ª de Afueras, folio 165, finca 37.120, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en pesetas, 5.100.000.

Las inscripciones reseñadas corresponden al Registro de la Propiedad de Valencia número 7.

Las tres viviendas forman parte del edificio situado en Valencia, calle Alberique, número 27, formando chafalán con la calle de Ontinyent.

Dado en Valencia a 24 de marzo de 1984.—El Magistrado Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—2.727-A.

VALLADOLID

Edictos

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 521/83-B, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador señor Martínez Martín, con «Inmobiliaria Fonfría, S. A.», sobre reclamación de cantidad en virtud de escritura de constitución de hipoteca, sobre la vivienda sita en la planta 2.ª, letra B, izquierda, bloque 3.º, del edificio en la calle Corta, 2, hoy calle Fernando Domínguez, 2, 2.º B izquierda, de Valladolid, reclamación de 923.472,75 pesetas en total, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y segunda subasta, la finca que después se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo próximo, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 1.877.612,50 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar en el Juzgado previamente una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 de dicho importe, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

«Vivienda letra B, izquierda, del bloque número 3, portal número 2, de la calle Corta, hoy calle Bernardo Domínguez, de Valladolid. Consta de cinco habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 119 metros 60 decímetros cuadrados y de 89 metros 80 decímetros cuadrados útiles. Linda: al frente, con caja de escalera y vivienda letra A izquierda, de la misma planta 2.ª; derecha, entrando, con zona libre donde está construido un local; izquierda, con caja de escalera y vivienda letra B derecha, de la misma planta, y fondo, con calle Corta.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 1.673, libro 89, folio 79, finca 9.520, inscripción tercera.

Dado en Valladolid a 21 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—4.505-C.

*

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.295/83-B, seguidos a instancia de la Entidad mercantil «Banco Hispano Americano, S. A.», representada por el Procurador señor De Benito, contra doña Isabel Vallejera Quijada y don Mariano Hernando Polo, esposos, sus labores e industrial, vecinos de Palencia, avenida José Antonio, 7, sobre reclamación de 54.044.044,92 pesetas de principal, 3.832.246 pesetas de intereses al 23 de junio de 1983 y otras 24.772.170,83 pe-

setas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública y primera subasta, las fincas que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de mayo próximo, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por lotes, que luego se dirán, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar en el Juzgado previamente una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 de dichos importes.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º: Una tierra excluida de concentración, de secano, al pago de la Cruz del Arriero o Las Callejas, de 67 áreas y 96 centiáreas. Que linda: Norte, cañada; Sur, de Marino Cuesta, herederos; Este, de Ezequiel García, y Oeste, cañada. Dentro del perímetro de esta finca se encuentra edificado lo siguiente: Dos naves industriales, unidas entre sí, y formando un solo cuerpo de edificio de una sola planta, con un pequeño local destinado a oficina, construido a una altura aproximada de dos metros y medio. Su construcción es de pilares de hierro en su estructura y las paredes de cerramiento de ladrillo y cubierta de cerchas metálicas. Todo ello ocupa una superficie plana de 2.050 metros cuadrados, y tiene una altura aproximada de 5 metros y 50 centímetros. Inscrita al tomo 1.530, folio 212, finca 6.369. Tasada en la hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de cuarenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ocho (41.999.908) pesetas.

Lote 2.º: Una finca, excluida de concentración, al pago de Olmillos u Hoyuelos, en término, como la anterior, de Villamuriel de Cerrato, que consta de las parcelas siguientes: a), una parcela de terreno al pago de Olmillos u Hoyuelos, de 1.560 metros cuadrados, que linda: Al Norte, de Vicente Inclán; Sur y Este, camino de Las Callejas, y Oeste, de Jerónimo García Aragón; y b), otra parcela de terreno, al mismo pago, de 930 metros cuadrados, que linda: Norte, de Vicente Inclán; Sur, camino de Las Callejas; Este, terrenos y nave industrial de la «Central Quesera, S. A.», y Oeste, de Vicente Inclán. Dentro del perímetro de esta última parcela se encuentra construido lo siguiente: Una nave destinada a almacén; su estructura es de tipo mixto, es decir, combinando pilares de hormigón con cerchas de hierro, cerrada de paredes de ladrillo hueco doble en las fachadas posterior y lateral medianera, y en fachada principal con ladrillo caravista; cubierta de placas de fibrocemento ondulado tipo gran onda. Ocupa una superficie plana de 792 metros cuadrados y tiene una altura aproximada de 5 metros. Inscrita al tomo 1.248, folio 212, finca 4.849. Tasada, a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca en dieciséte millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (17.999.999) pesetas.

Lote 3.º: Una casa, en el casco de Palencia, en la avenida de Valladolid, 43, cuyo solar ocupa una superficie de 677 metros y 83 decímetros cuadrados, de los que están edificados en cuatro plantas 102 metros cuadrados, y otra planta 50 metros cuadrados, destinándose el resto a patio. Linda: Por la derecha, entrando, la de herederos de Ricardo Fernández

Zurro; izquierda, la de Antonio Ucha Porto; fondo, calle del Pintor Oliva, y frente la avenida de Valladolid. Inscrita al tomo 2.018, folio 97, finca 32.843. Tasada a efectos de subasta en la hipoteca en la cantidad de veintiséis millones de pesetas con setenta y cinco céntimos (26.000.000,75).

Lote 4.º: Una casa, en casco de Palencia, calle Héroes del Alcázar, 19. Ocupa el solar 181 metros 50 decímetros cuadrados, según el título, de los que se hallan edificados a una planta 131 metros 50 decímetros cuadrados, y a dos plantas 70 metros cuadrados, destinándose el resto a patio. Linda: Por la derecha, entrando, con casa panadería de Antonio Arias; izquierda, casa de Remigio Antolín, y espalda, tierra del señor Tarazona, y de frente, calle del Cid. En total, consta de ocho viviendas. Inscrita al tomo 1.523, folio 94, finca 10.869, inscripción novena. Tasada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en veintidós millones noventa y dos pesetas con veinticinco céntimos (22.000.092,25).

Dado en Valladolid a 21 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—1.703-3.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que el día 28 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta y segunda de las fincas que se dirán, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 860 de 1993, seguidos a instancia del Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Fernando Laguna Saluena y doña María Ascensión Peribañez Suñem.

«Nave industrial, señalada con el número 13, de acceso por la calle letra G. Se compone de planta baja que ocupa 826 metros 82 decímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, Sur, con la calle letra B; por la izquierda, Norte, con la nave número 9; por el fondo, Este, con la nave número 14, y por el frente, Oeste, con una línea de 23 metros 16 centímetros de la calle letra C. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble, o polígono industrial La Casaza, de 4,15 enteros por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 1.839, libro 109 de Utebo, folio 22, finca 5.847, inscripción primera.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

«Número 14. Y nave industrial, señalada con el número 14, con acceso por la calle letra D, se compone de planta baja que ocupa 826 metros 82 decímetros cuadrados, linda: derecha, entrando, Norte, con la nave número 12; por la izquierda, Sur, con la calle letra B; por el fondo, Oeste, con la nave número 13, y por el frente, Este, en una línea de 23 metros 16 centímetros con la calle D. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble, o polígono industrial La Casaza, de 4,15 enteros por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, número 3, al tomo 1.839, libro 109 de Utebo, folio 25, finca 5.848, inscripción primera.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

A este respecto se hace saber: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, con una rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacer-

se el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—4.567-C.

*

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.348 de 1993-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Marcelino Martínez Bautista y doña Araceli Jaca Grasa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, auto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de junio de 1984, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no oubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana: Número 110, piso 4.º, letra B, en la 4.ª planta alzada de la escalera séptima, radicante en el edificio en Jaca, en la avenida de Francia, sin número. Tiene una superficie de unos 67,71 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 837, libro 78, folio 230 vuelto, finca 6.509.

Valorada en 1.680.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Soteras Casamayor.—El Secretario.—4.591-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

FIGUERES

Edicto

Doña Begoña Fernández Dozagarat, Juez de Distrito de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda por no ocupación, número 97/83, instado por la Procuradora doña Ana María Bordás, en representación de doña Teresa Francsch Llorés, contra don Luis Sentís Anfruns, en los que con fecha de hoy se ha dictado providencia acordando emplazar a dicho demandado, para que en

el término de seis días comparezca en autos y conteste la demanda en legal forma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso legal.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento al demandado en ignorado paradero, expido el presente en Figueres a 8 de marzo de 1984.—La Juez, Begoña Fernández Dozagarat.—3.865 C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CARRION ZAMORA, Epifanio; hijo de Epifanio y de Agustina, natural y vecino de Valencia, calle Villanueva de Castellón, 2, soltero, sin profesión, de veintiocho años; encartado en diligencias preparatorias número 150 de 1977 por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(633.)

MARTINEZ SORIANO, Luis; de treinta y tres años de edad, hijo de Pedro y de Juana, soltero, peón, natural de Puebla de Don Fadrique (Toledo), con domicilio ambulante, con último domicilio en Albergue Municipal de Lérida; procesado en diligencias previas número 24 de 1979 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer (Lérida).—(660.)

ESTAMPA, Cristian; de treinta y siete años de edad, casado, mecánico, natural de Toulouse (Francia), con último domicilio en 28 rue Edmond Doré, La Teste 33620, Cazaux (Francia); procesado en causa número 1.818 de 1982; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Distrito número 3 de Tarrasa (Barcelona).—(659.)

SANCHEZ-CARNERERO SANCHEZ-ANGEL, Antonio; nacido en Hospitalet de Llobregat el día 6 de mayo de 1960, hijo de Julián y de Catalina, casado, vecino de Hospitalet de Llobregat, con último domicilio en la calle Rius y Carrió, 32, ático 2.º; procesado en causa número 2 de 1983 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Hospitalet de Llobregat.—(658.)

HERNANDEZ JIMENEZ, Isidro; de treinta años de edad, casado, hijo de Vicente y de Rosa, natural y vecino de Alicante, Casas Prefabricadas de Babel, número 4; procesado en causa número 148 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elda (Alicante).—(657.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 541 de 1982, Félix Béjar Sánchez.—(666.)

Juzgados civiles

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 4 de 1981, Andrés Soler Martínez.—(631.)